

3.- Puntos a desahogar:





## CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS A.C.

Centro de Investigación y Docencia Económicas, Asociación Civil.

Comité de Transparencia

Número: ACT/CTCIDE/35/2021

Numero. Activo dibellosizati
Los miembros del Comité de Transparencia sesionaron el día 03 de sep:iembre del año 2021¹, con el objeto de llevar a cabo la 35ª Sesión Extraordinaria, la cual se celebró por medios electrónicos a partir de 09:16 horas, con la participación de todos los integrantes e invitada del Comité. A saber, el Comité se integra por las siguientes personas:
Dr. Carlos Antonio Heredia Zubieta, Representante Temporal de la Unidad de Transparencia
Mtra. Julieta Proa Santoyo, Titular del Órgano Interno de Control ∌n el CIDE
Mtra. Dimpna Gisela Morales González, Coordinadora de Archivo en el CIDE ————————————————————————————————————
Participó como invitada la Dra. María Solange Maqueo Ramírez, Profesora Investigadora de la División de Estudios Jurídicos, invitada permanente con voz, pero sin derecho a voto.
Y sometió el siguiente:  ORDEN DEL DÍA
1 Lista de asistencia.
1.1. Declaratoria de Quórum.
2 Lectura y aprobación del Orden del Día.

¹ De conformidad con la modificación al Reglamento Interno del Comité de Información, aprobada el 3 de diciembre de

para dar respuesta a la solicitud de información No. 1109000310221.

3.1. Confirmación de clasificación de información en la elaboración de versiones públicas

Carreters Stering Education, 5555, Cell Limites de Santa Fe, CP, 01280, COMX, Milesia. Tell (55) 5727 9880 avwecidacedo











CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS A.C.

3.2. Confirmación de clasificación de información en la elaboración de versión pública para dar respuesta a la solicitud de información No. 1109000010721.

## **DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS**

1.	En relación con el numeral 1.1 del orden del día, y con fundamento en la modificación al Reglamento Interno del Comité de Información, aprobada el 3 de diciembre de 2014, el Responsable Temporal de la Unidad de Transparencia constató la legalidad del quórum, por lo que el Comité sesiona válidamente por medios electrónicos.				
2.	En cuanto al numeral 2, el Comité aprobó por unanimidad el orden del día para la presente sesión				

3. En relación con el punto 3.1, la Unidad de Transparencia informó al Comité que la Unidad de Transparencia (UT) recibió la solicitud de información No. 1109000010221, la cual fue turnada a la siguiente área para su atención:

Folio de la solicitud de Información	Unidad Administrativa	Solicitud	
1109000010221	Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales (DRMySG)	"Respecto al expediente en compranet 2256541 cuya descripción es ARRENDAMIENTO DE EQUIPO PARA TELEFONÍA IP Y VIDEOCONFERENCIA adjudicado a TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES SA DE CV, requiero las marcas y modelos propuestos por cada uno de los proveedores que presentaron propuestas en esta invitación a Cuando Menos Tres Personas antes citada, así como el contrato firmado entre el proveedor y el CIDE esto debido a que en la Plataforma Nacional de Transparencia la liga refereida indica que no se puede acceder al sitio" (SIC)  Otros datos para facilitar su localización: "liga dentro de la plataforma nacional de transparencia https://www.cide.edu/transparencia/fracciones/DRMSG-SRM-C-017-2021.pdf" (SIC)	

La respuesta preparada por la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales incluye datos personales contemplados en: Versión Pública de las marcas y modelos de B DRIVE IT, S.A. DE C.V., Versión Pública de las marcas y modelos de CONSORCIO RED UNO, S.A. DE C.V. y Versión Pública de las marcas y modelos de TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.

Por lo que respecta a la Versión Pública del contrato DRMSG/SRM/C-017/2021, fue aprobado en la sesión 29ª Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia 2021.



México 2021 Año de la comunicación







CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS A.C.

Por lo anterior, se sometieron a consideración del Comité las versiones públicas preparadas por la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales para dar respuesta a la solicitud No. 1109000010221, así como los fundamentos y motivaciones para la clasificación de información al elaborar las versiones públicas.

Documento	Información clasificada	Fundamento y motivación para la clasificación de información
Versión Pública de las marcas y modelos de B DRIVE IT, S.A. DE C.V	Nombre, firma y Rubrica	Con fundamento en Cap. III Artículo 116 párrafo tercero de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Cap. III Artículo 113 fracc. II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y Cap. VI, Trigésimo Octavo fracc. III de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas
Versión Pública de las marcas y modelos de CONSORCIO RED UNO, S.A. DE C.V.	Firma y Nombre	Con fundamento en Cap. III Artículo 116 párrafo tercero de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Cap. III Artículo 113 fracc. II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y Cap. VI, Trigésimo Octavo fracc. III de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas"
ersión Pública de las marcas y modelos de TOTAL PLAY ELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.		Con fundamento en Cap. III Artículo 116 párrafo tercero de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Cap. III Artículo 113 fracc. II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y Cap. VI, Trigésimo Octavo fracc. III de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas"

El Comité de Transparencia tomó conocimiento y con el fundamento normativo anotado, en **forma unánime confirmó la clasificación de información** realizada en las versiones públicas.

4. En relación con el punto 3.2, la Unidad de Transparencia informó al Comité que la Unidad de Transparencia (UT) recibió la solicitud de información No. 1109000010721, la cual fue turnada a la siguiente área para su atención:

Folio de la solicitud de Información	Unidad Administrativa	Solicitud
1109000010721	Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales	"Solicito una copia de los contratos mediante los que s adquirieron los servicios Moodle, Zoom, Clsco WebEx, G Suit de Google, Microsoft Teams, Adobe, Mathematica Gradescope, Canvas LMS o los que correspondan para lo años 2019, 2020 y 2021.
		Agradezco de antemano su atención." (SIC)

^c









CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS A.C.

La respuesta preparada por la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales incluye datos personales contemplados en el contrato DRMS-SRM-C-041-2021.

Por lo que respecta a la versión pública del contrato DRMSG/SRM/C-004/202, fue aprobada en la 29ª Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia 2021 y la versión pública del contrato OAJ-AAS-009-2019, fue aprobada en la 2ª Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia 2020.

Por lo anterior, se sometió a consideración del Comité la versión pública preparada por la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales para dar respuesta a la solicitud No. 1109000010721, así como los fundamentos y motivaciones para la clasificación de información al elaborar las versiones públicas.

Documento	Información clasificada	Fundamento y motivación para la clasificación de información
VERSIÓN PÚBLICA CONTRATO DRMS-SRM-C- 041-2021	RFC de Personas físicas, números de Serie, cuenta CLABE y banco.	Con fundamento en Cap. III, Articulo116 párrafo tercero de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Cap. III Artículo 113 fracc. II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y Cap. VI Trigésimo Octavo fracc. III de los lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas

Después de la revisión, la titular del Órgano Interno de Control señaló que en el Contrato C-38-90-M-00000691, faltaba testar el RFC de una persona representante del CIDE, y sobre el Contrato C-017-2021 sugirió revisar la página 0041 para no testar el nombre del apoderado legal, por ser quien suscribe esta documental.

La Unidad de Transparencia comunicó al área los comentarios para que fueran atendidos y por su parte la DRMySG, sobre el Contrato C-38-90-M-00000691, presentó la versión pública rectificada cubriendo el dato señalado.

Respecto al Contrato C-017-2021, el área refirió² que se testó el nombre del apoderado legal en la página 0041 derivado de que no fue el mismo apoderado que llevó a cabo la firma del contrato y en correspondencia con el criterio en este sentido adoptado por el Comité de Transparencia, en el que se establece deber testar el nombre y firma de aquellas personas que, aunque fungieran como Apoderados o Representantes legales, no son quienes firman el contrato final con el CIDE, sino sólo los Anexos de las propuestas Técnicas y Económicas.

CHZ

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> En relación con la 29a sesión extraordinaria del Comité de Transparencia, iniciada el 29 de junio y cerrada el 7 de j











CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS A.C.

El Comité de Transparencia tomó conocimiento y con el fundamento normativo anotado, en *forma unánime confirmó la clasificación de información* realizada en la versión pública.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la trigésima quinta sesión extraordinaria por medios electrónicos del ejercicio dos mil veintiuno del Comité de Transparencia del Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C. a las 09:30 horas del día 10 de septiembre de 2021.

-DocuSigned by:

Carlos Antonio Heredia Eubieta

DR. CARLOS ANTONIO HEREDIA ZUBIETA
REPRESENTANTE TEMPORAL DE LA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

MTRA. DIMPNA GISELA MORALES GONZÁLEZ
COORDINADORA DE ARCHIVO

MTRA. JULIETA PROA SANTOYO
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL

DRA. MARÍA SOLANGE MÀQUEO RAMÍREZ
INVITADA

